



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1724/2022

ASUNTO: **CAMBIO DE RESPONSABLE TÉCNICO**

Villahermosa, Tab., a 02 de Septiembre 2022

EJIDO AQUILES SERDÁN

Titular de la UMA "AQUILES SERDÁN"

Ejido Aquiles Serdán

Paraíso, Tabasco.

Presente.

**AT'N.: Antonia Ramírez Segura, Manuel Pérez
Rodríguez y Juan de Dios Ramírez Quiroz**

Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado
Ejidal y Representantes Legales de la UMA.

En respuesta a su escrito de fecha 24 de agosto de 2022, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Tabasco, el 30 del mismo mes y año, al cual le fue asignada el No. de Bitácora 27/KT-0128/08/22, medio por el cual solicita el cambio de Responsable Técnico de la Unidad de Manejo, Vida Libre denominada "**AQUILES SERDÁN**", con No. de Registro SEMARNAT/UMA/VL/0098/TAB-17, ubicada en el Ejido Aquiles Serdán, municipio de Paraíso, Tabasco, para la cual adjunta el formato SEMARNAT-08-011, Homoclave **FF-SEMARNAT-098** "Modificación de datos de Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre", así como el Currículum Vitae del Responsable técnico.

Al respecto le informo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso h, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 80 fracción I, 82, 83, y 86 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 47 Bis I de la Ley General de Vida Silvestre y 47 fracción III del Reglamento de la misma Ley, y a la evaluación técnica de los documentos ingresados; esta Oficina de Representación le autoriza el Cambio de Responsable Técnico de la citada UMA, siendo el **C. Ing. Antonio Orozco Ramos**, el cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la Unidad de Manejo.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio del Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/2116/17 de fecha 04 de julio de 2017.

Página 1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1724/2022
ASUNTO: **CAMBIO DE RESPONSABLE TÉCNICO**
Villahermosa, Tab., a 02 de Septiembre 2022

Notifíquese personalmente al **EJIDO AQUILES SERDÁN**, Titular de la UMA denominada "AQUILES SERDÁN", a través de su representante o apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**



ESTADO DE
TABASCO

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Lic. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación en el Estado de Tabasco".

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Biól.- Roberto Aviña Carlin.- Directora General de Vida Silvestre.- México, D. F

Ing. Mayra Cecilia Villagómez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Cd.

Lic. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio

Archivo: **LSM/FRH/PJAS/CMBJ... 27/KT-0128/08/22**

Página 2 de 2

